



<b>Asunto:</b>	Informe sobre valoración de la oferta económica y mejoras, respecto de la contratación de la prestación de la sustitución del pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo de los campos de fútbol 8 y 11 del Polideportivo Municipal de Benifaió.
<b>Destinatario:</b>	Mesa de contratación
<b>Expediente:</b>	200/2020

Alexandre Mata Chacón, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benifaió (Valencia), emite el presente informe respecto de la valoración de la oferta económica y las mejoras de las empresas licitadoras de la contratación de la sustitución del pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo de los campos de fútbol 8 y 11 del Polideportivo Municipal de Benifaió.

### INFORMA

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Benifaió pretende llevar a cabo la sustitución del pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo de los campos de fútbol 8 y 11 del Polideportivo Municipal de Benifaió.

**SEGUNDO.-** Vista el acta número 1 de la Mesa de Contratación de fecha 22 de julio de 2020, relativa a la contratación de la prestación de la sustitución del pavimento de césped artificial y equipamiento deportivo de los campos de fútbol 8 y 11 del Polideportivo Municipal de Benifaió, se procede a la apertura del Archivo Electrónico A, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORA	OBSERVACIONES
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Admitida

**TERCERO.-** Vistas las empresas admitidas, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Archivo Electrónico B, consistente en la Memoria Técnica conforme a las indicaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato, y solicita informe sobre valoración de la memoria presentada por la licitadora al Arquitecto Técnico municipal.

**CUARTO.-** Visto el informe del Arquitecto Técnico municipal de fecha 24 de julio de 2020, se establece la siguiente puntuación referente a la valoración de la memoria técnica de la licitadora presentada:

«Se considera necesario proponer la siguiente puntuación:

- Proyecto de instalación: 5 puntos, dado que se observan las siguientes apreciaciones:

- Las especificaciones del apartado 2.2.4 no coinciden con exactitud con el punto de Suministro y montaje de los siguientes elementos deportivos del pliego de prescripciones técnicas particulares
- No se acredita el certificado de la empresa licitadora de aplicación de la norma de gestión de seguridad y salud en el trabajo BS OSHAS 18001:2008 con el ámbito de aplicación objeto del contrato para el diseño y el desarrollo, la producción y la instalación de equipamiento deportivo. La instalación de pavimento de construcción, pavimento deportivo y césped artificial y el mantenimiento de instalaciones deportivas de césped artificial que se señala en el punto de Criterios de solvencia técnica y profesional exigibles del pliego de prescripciones técnicas particulares. No obstante, el





punto 3.5 de la memoria descriptiva señala que «si así lo requiere el Excmo. Ajuntament de Banifaió, se les hará llegar previamente a los trabajos la documentación que recoge el Real Decreto 171/2004.

- Programa de mantenimiento: 3 puntos».

**QUINTO.-** Vista el Acta número 2 de la Mesa de Contratación de fecha 31 de julio de 2020, se procede a la apertura del Archivo Electrónico C, consistente en la proposición económica y mejoras, solicitando informe de la mismas al Técnico de Administración General.

**SEXTO.-** Vista la proposición económica y mejoras presentadas por las licitadoras, se procede a su valoración, en atención a las puntuaciones previstas en la cláusula 8.4 del PCAP, con los siguientes resultados:

PRECIO LICITACIÓN: 165.264,01 EUROS (IVA NO INCLUIDO)					
Nº	LICITADORA	PRECIO OFERTADO	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	162.631,20€	SI	SI	SI

**SÉPTIMO.-** Vistos los cálculos realizados anteriormente, se establecen las siguientes puntuaciones finales sobre la oferta económica y las mejoras:

PRECIO LICITACIÓN: 165.264,01 EUROS (IVA NO INCLUIDO)						
Nº	LICITADORA	PRECIO OFERTADO (Máx. 70 puntos)	MEJORA 1 (Máx. 10 puntos)	MEJORA 2 (Máx. 10 puntos)	MEJORA 3 (Máx. 10 puntos)	TOTAL (Máx. 100 puntos)
1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	70 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos	100 puntos

**OCTAVO.-** Se insta al órgano de contratación, para que continúe con la tramitación del expediente de contratación.

Benifaió, documento firmado electrónicamente al margen.

